

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2021-00549.

Vista la solicitud efectuada por la auxiliar de la justicia, se fijan como honorarios definitivos a la partidora Ebelyn López Núñez la suma de \$2'000.000 a cargo de los herederos y compañera permanente del causante, quienes deberán proceder a consignarlos a órdenes del juzgado dentro de los tres días siguientes a la ejecutoria del presente auto.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0bd68b3d9df3ff4e9fd7b5350e3502bb0aa7d80afe5c99d795c9c01bc94aba7**

Documento generado en 16/11/2023 01:37:09 PM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 139 de 17 de noviembre de 2023.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>